



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el primero de mayo, se celebra el **DIA UNIVERSAL DEL TRABAJO**, conmemoración que enaltece la diaria y esforzada tarea de quienes desde su puesto de acción positiva generan el progreso y desarrollo del país;

Que la **FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ARTESANOS PROFESIONALES DEL GUAYAS**, permanentemente ha luchado por el bienestar, capacitación y mejoramiento del nivel de vida de sus miembros y en general del cantón y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor clasista y solidaria de las organizaciones de trabajadores del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

## ACUERDA

Felicitar a los dirigentes y filiales de la **FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ARTESANOS PROFESIONALES DEL GUAYAS** al conmemorar sus **BODAS DE ORO** de fundación.

El señor **OMAR QUINTANA BAQUERIZO**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Pabellón Institucional la Condecoración al Mérito Laboral "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cinco.

  
**OMAR QUINTANA BAQUERIZO**  
**PRESIDENTE**

  
**GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
**SECRETARIO GENERAL**